

Señores

Superintendencia De Industria Y Comercio

Delegatura para la Propiedad Industrial Bogotá D.C.

REFERENCIA: Memorial de Subsanación - Respuesta a Requerimiento Administrativo. **EXPEDIENTE N°:** SD2025/0123592

SOLICITANTE: OPTICAL SERVICES S.A.S.

OFICIO N°: 4781 del 16 de marzo de 2026.

RICARDO ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, identificado con la C.C. 79.790.411, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **OPTICAL SERVICES S.A.S.**, identificada con NIT 902.004.372-5, , procedo de manera respetuosa a atender el requerimiento notificado mediante el Oficio No. 4781, con el fin de **SUBSANAR** la solicitud de registro de signos distintivos, bajo los siguientes fundamentos:

I. OBJETO DE LA SUBSANACIÓN

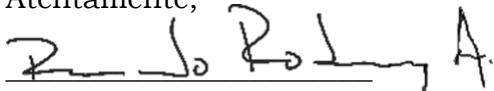
Atendiendo a las observaciones técnicas y/o jurídicas señaladas por la Dirección de Signos Distintivos en el oficio de la referencia, mi representada procede a realizar los ajustes solicitados para garantizar que la marca cumpla con los requisitos de **distintividad y licitud** de la siguiente forma:

A. Aportar etiqueta a color, pero empleando un único código de referencia internacional.

En atención a la solicitud de reivindicación de colores como característica del signo distintivo, y en atención al requerimiento por el aporte de varios códigos de colores, se procede a subsanar empleando un único código de referencia internacional y sin el uso de su nombre, bajo código de color HEX como hexadecimal de representar colores en entornos digitales (pantallas) de la siguiente forma: **#00B6ED**, **#004289**, **#FFFFFF**.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Secretaría de la Delegatura tener por subsanada la solicitud y ordenar que el trámite siga su curso legal.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ

C.C. No. 79.730.411

Rep. Legal OPTICAL SERVICES S.A.S.